

 ARMADA DE COLOMBIA	ACTA DE RECEPCIÓN FINAL		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-025-JOLAN-V07	Rige a partir de: 25/08/2023	Página 1 de 4

ACTA FINAL Y RECEPCIÓN DEL CONTRATO

El día 30 del mes de diciembre del año 2025, se reunieron: SJ BAHOS ZUÑIGA EDINSON, en calidad de Supervisor de contrato No. 105-ARC-CBNL01-2025, debidamente designado por la BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLÍVAR", acuerdo obra en acta de posesión de fecha 30 de Octubre de 2025 y el señor LUIS GUILLERMO BELEÑO MERCADO, en calidad de Representante Legal de la empresa contratista SOLUCIONES INTEGRALES BELMER S.A.S., con el fin de hacer entrega, verificar y de proceder recepcionar los bienes y servicios contrato No. 105-ARC-CBNL01-2025, acuerdo estipulaciones pactadas por los contratantes, acuerdo información, datos y soportes a la presente, así:

CONTRATO No.	:	Contrato No. 105-ARC-CBNL01-2025
CONTRATISTA	:	SOLUCIONES INTEGRALES BELMER S.A.S
OBJETO DEL CONTRATO	:	ADQUISICIÓN DE UNA ESTRUCTURA METÁLICA DE COMUNICACIONES PERTENECIENTE AL GRUPO DE GUARDACOSTAS DEL CARIBE, de conformidad con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo Técnico "A". Del presente estudio."
PLAZO DE EJECUCIÓN	:	31 DICIEMBRE DE 2025
VALOR TOTAL CONTRATO	:	SETENTA MILLONES PESOS MCTE (\$70.000.000), exento de IVA, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Tributario, Artículo 477, Numeral 3, Literal n. "TITULO VI. bienes exentos. artículo 477.
RESPALDO PRESUPUESTAL	:	CDP No. 17425 del 10 de octubre de 2025 CRP No1745 del 27 de octubre de 2025
FORMA DE PAGO	:	PAGO TOTAL
SUPERVISOR	:	SJ BAHOS ZUÑIGA EDINSON -- SUPERVISOR CONTRATO No. 105-ARC-CBNL01-2025

1. BIENES RECIBIDOS O SERVICIOS PRESTADOS

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
2	ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ESTRUCTURA METALICA (TORRE): Las especificaciones técnicas mínimas requeridas para la estructura metálica (torres de comunicaciones), a ser entregada en Unidades de la Armada de Colombia	1	\$ 70.000.000	EXENTO	\$ 70.000.000
VALOR TOTAL					\$ 70.000.000

2. ACTAS DE RECEPCION (TOTALES O PARCIALES):

		OBSERVACIONES RELEVANTES			
No.	FECHA	VALOR			OBSERVACION RELEVANTE
		UNITARIO	IVA	TOTAL	
FINAL	30-12-2025	\$ 70.000.000	EXENTO	\$ 70.000.000	NINGUNA



ACTA DE RECEPCIÓN FINAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-025-JOLAN-V07

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 2 de 4

3. SITUACIÓN FINANCIERA

FACTURAS		ACTA RECEPCION		ENTRADA ALMACEN		ORDEN DE PAGO		VALOR PAGADO
No. Y FECHA	VALOR	No. Y FECHA	VALOR	No. Y FECHA	VALOR	No. Y FECHA	VALOR	
FV 22 2025-12-26	\$ 70.000.000	FINAL 30-12-2025	\$ 70.000.000	5003834999- 30-12-2025	\$ 70.000.000	EN TRÁMITE	\$ 70.000.000	\$ 70.000.000

4. BALANCE FINAL:

VALOR						SALDO / EXCEDENTE
CONTRATO			FACTURADO	RECEPCIONADO	PAGADO	
INICIAL	ADICIONADO	PAGADO				
\$ 70.000.000	\$ 0.00	\$ 70.000.000	\$ 70.000.000	\$ 70.000.000	\$ 70.000.000	\$ 0.00

5. CUMPLIMIENTO FRENTE A OBLIGACIONES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

(Artículos 23° de la Ley 1150 de 2007, 50° de la Ley 789 de 2002, 202° y 204° de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974 y demás normas concordantes):

Se ha verificado satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones de la empresa contratista SOLUCIONES INTEGRALES BELMER S.A.S. respecto al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales). Dicha condición consta en la certificación emitida el 24 de diciembre de 2025 por la Contadora Pública Kelly Johana Riquett Pereira, identificada con Tarjeta Profesional No. 258490-T. En dicho documento, se hace constar que la entidad se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes parafiscales y seguridad social, según se evidencia en la planilla mensual No. 33675815 correspondiente al periodo evaluado."

6. OBSERVACIONES:

Los documentos que se adjuntan al acta y que forman parte integral de la misma son los siguientes:"

- Factura No. F22
- Entrada al Almacén
- Pantallazo de factura registrada en el SIIF
- Registro Único Tributario (RUT)
- Resolución de Facturación
- Certificado de Inscripción a la Secretaría de Hacienda Distrital
- Certificado de Existencia y Representación Legal (Cámara de Comercio)
- Planilla de pago de seguridad social (PILAS)
- Certificado de pagos parafiscales
- Tarjeta Profesional (T.P.) del contador
- Certificado de antecedentes del contador
- Certificado bancario
- Copia de la Orden de Compra
- Copia del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP)
- Copia del Registro Presupuestal (CRP)
- Copia del Acta de Posesión



ACTA DE RECEPCIÓN FINAL

Proceso: Adquisiciones

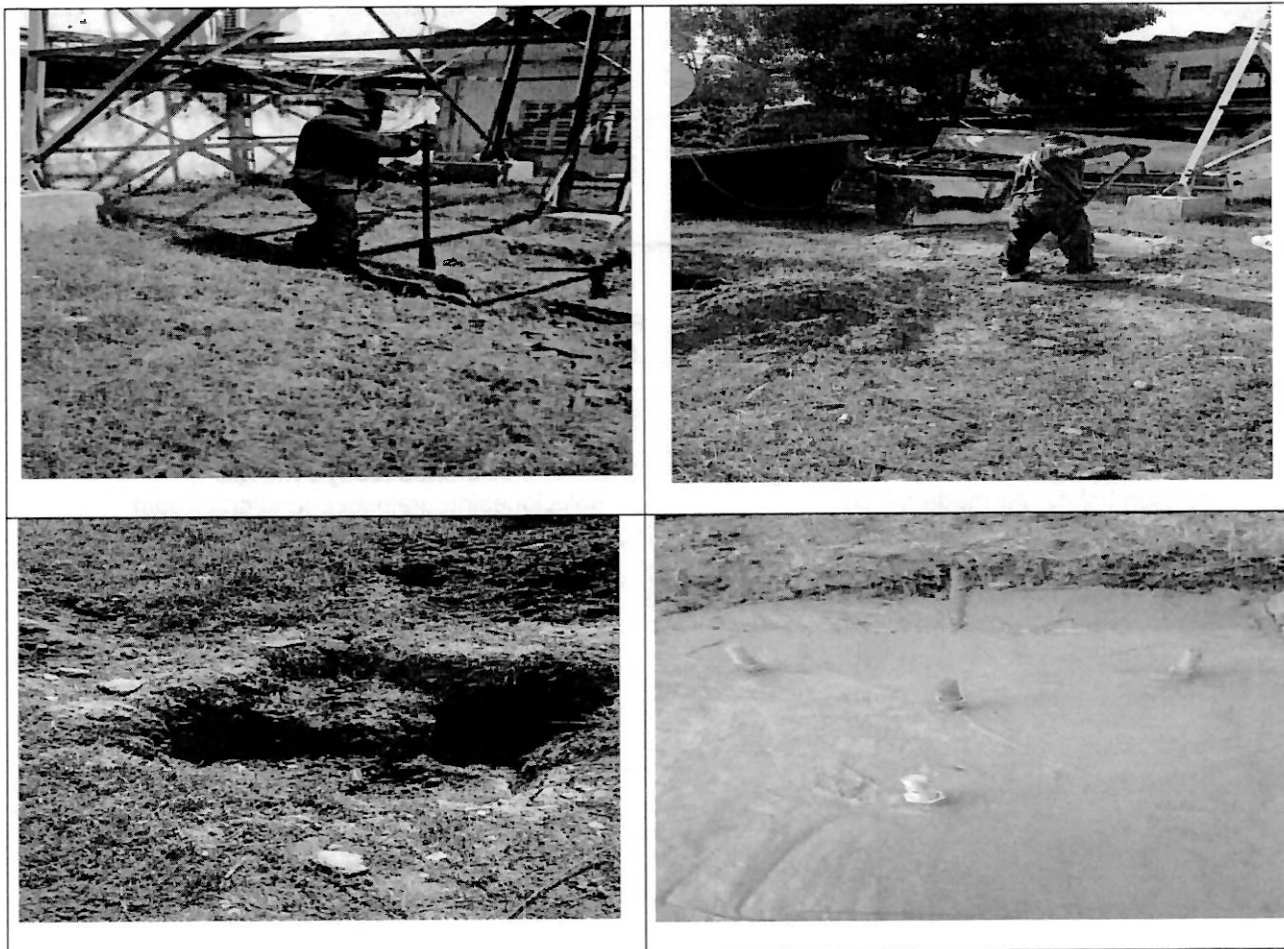
Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-025-JOLAN-V07

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 3 de 4

REGISTRO FOTOGRAFICO



7. EVALUACION DEL PROVEEDOR:

La empresa contratista CUMPLIÒ A SATISFACCIÓN el objeto del contrato y queda a paz y salvo con la (Unidad Delegataria) por todo concepto.

CONCEPTO	SI	NO
ENTREGO LOS BIENES O PRESTO LOS SERVICIOS CONTRATADOS	: X	
CUMPLIO CON LO CONTRATADO DENTRO DEL PLAZO CONVENIDO	: X	
ATENDIO LAS OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR	: X	

OBSERVACIONES	
CONTRATISTA	SOLUCIONES INTEGRALES BELMER S.A.S
ARMADA NACIONAL	BASE NAVAL No. 01 ARC "BOLÍVAR"



ACTA DE RECEPCIÓN FINAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-025-JOLAN-V07

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 4 de 4

En constancia se firma por quienes ellas intervinieron.

SJ BAHOS

FIRMA

Supervisor Orden de Contrato No.105-ARC-CBNL01-

2025

DETC BNL01

FIRMA

LUIS GUILLERMO BELEÑO MERCADO
Representante Legal de la Empresa contratista
SOLUCIONES INTEGRALES BELMER S.A.S

NIT 901.318.513-1

Teléfonos (605) 3437132
solucionesintegralesbelmer@gmail.com



SOLUCIONES INTEGRALES BELMER
S.A.S.
NIT 901.318.513-1
CRA 32 # 35-32
Tel: (605) 3437132
Soledad - Colombia
solucionesintegralesbelmer@gmail.com



Factura electrónica de venta
No. FV 22

Fecha y hora Factura

Generación	26/12/2025, 09:50
Expedición	26/12/2025, 09:50
Vencimiento	10/01/2026

Señores	BASE NAVAL ARC BOLÍVAR		
NIT	800.141.645-7	Teléfono	(605) 0000000 - Ext. 000
Dirección	No aplica	Ciudad	Cartagena - Colombia

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ESTRUCTURA METALICA (TORRE): Las especificaciones técnicas mínimas requeridas para la estructura metálica (torres de comunicaciones), a ser entregada en Unidades de la Armada de Colombia	1.00	70,000,000.00

Total items: 1

Valor en Letras:

Setenta millones de pesos m/cte

Forma de pago:

Crédito

Medio de pago:

Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-01-10 por \$ 70,000,000.00

Observaciones:

#\$15-01-04-001; Contrato No 0105-ARC-CBNL01 2025; edinson.bahoz@armada.mil.co#\$

Total Bruto	70,000,000.00
Total a Pagar	70,000,000.00

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764099154778 aprobado en 20250924 prefijo FV desde el número 10 al 2000 Vigencia: 12 Meses

Responsable de IVA - Actividad Económica 4652 Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones Tarifa 11,04
CUFE: fbd40debcbf9de87ea41fea247eb33b2ad425d9b895f34c4d28e939ddf8e7fcb65573c347f83b2bbf17782423847145f



Cartagena de Indias D. T. y C., 31 de diciembre de 2025

Contrato: 0105-ARC-CBNL01-2025

Contratista: SOLUCIONES INTEGRALES BELMER S.A.S.

NIT: 901.318.513-1

Entidad Contratante: Base Naval ARC "Bolívar"

INFORME DE ENTREGA DEL CONTRATO

1. OBJETO DEL INFORME

El presente informe tiene por objeto dejar constancia de la entrega final, completa y satisfactoria del Contrato No. 0105-ARC-CBNL01-2025, así como servir de soporte técnico y administrativo para el trámite de facturación y cierre del contrato, conforme a las especificaciones técnicas y obligaciones pactadas.

2. ALCANCE CONTRACTUAL EJECUTADO

El contratista ejecutó en su totalidad el objeto contractual consistente en la fabricación, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de una torre rendada de comunicaciones, conforme a los estudios previos, especificaciones técnicas, anexos contractuales y lineamientos impartidos por la supervisión.

3. DESCRIPCIÓN DE LA ENTREGA FINAL

A la fecha de emisión del presente informe, el contratista hace entrega final a la Entidad de los siguientes bienes y actividades debidamente ejecutadas:

3.1 Torre de comunicaciones instalada

- Torre rendada triangular de 30 metros de altura.
- Estructura fabricada, galvanizada en caliente y pintada, conforme a normas técnicas aplicables.
- Torre totalmente armada, izada e instalada en sitio, con todos sus elementos estructurales, incluyendo:
 - Horizontales



- Diagonales
- Acoples
- Tornillería, tuercas y guasas
- Sistema de retenidas
- Pararrayos
- Luces de obstrucción

3.2 Obra civil y cimentaciones

- Zapata central construida conforme a diseño estructural.
- Morteros de anclaje de riendas ejecutados según especificaciones técnicas.
- Cimentaciones finalizadas y apropiadas para soportar la estructura instalada.

3.3 Sistemas complementarios

- Sistema de retenidas correctamente tensionadas, garantizando estabilidad estructural.
- Sistema de pararrayos instalado y conectado.
- Luces de obstrucción instaladas conforme a normatividad aplicable.
- Componentes de seguridad y accesorios instalados de acuerdo con el alcance contractual.

4. VERIFICACIÓN Y CONFORMIDAD TÉCNICA

- La torre se encuentra instalada, estable y operativa, cumpliendo con las especificaciones técnicas exigidas.
- La estructura responde adecuadamente a las condiciones de diseño y uso previstas.
- No se registran observaciones técnicas pendientes por parte del contratista.

5. RELACIÓN CON LA FACTURACIÓN

La presente entrega final soporta el trámite de facturación correspondiente a la Factura Electrónica de Venta No. FV-22, emitida el 26 de diciembre de 2025, por valor de \$70.000.000, conforme al contrato suscrito.

La facturación se realiza atendiendo las instrucciones impartidas por la Dirección de la Entidad, con el fin de no afectar el cierre de la vigencia fiscal, y corresponde a la ejecución total del objeto contractual.



6. OBSERVACIONES FINALES

- El contrato se ejecutó conforme a lo pactado y a las especificaciones técnicas.
- El contratista cumplió integralmente con las obligaciones a su cargo.
- Con la entrega descrita en el presente informe, el objeto contractual se entiende totalmente ejecutado.

7. CIERRE

Se expide el presente Informe Final de Entrega a los veintiséis (26) días del mes de diciembre de 2025, para los fines contractuales, administrativos y financieros correspondientes.

Atentamente,

LUIS GUILLERMO BELEÑO MERCADO
Representante Legal
SOLUCIONES INTEGRALES BELMER S.A.S.



CERTIFICADO DE CALIDAD

SERVICIO DE GALVANIZADO POR INMERSIÓN EN CALIENTE

CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015

Carrera 123 No. 14A-11 Bogotá-Colombia PBX: (57-60-1) 481 00 22 / (57-60-1) 422 09 80

FECHA		CLIENTE					
13 de diciembre de 2025		SOLUCIONES INTEGRALES BELMER					
REMISIÓN/CÓDIGO	TIPO DE MATERIAL	CANTIDAD TOTAL	ESPESOR PROMEDIO (Micras)	TEMPERATURA PROMEDIO (Centígrados)	ADHERENCIA		ASPECTO
					BUENA	MALA	
32340 GB	PLATINA	468					
	1- Platina 6 mm		96	444	X		BRILLANTE
	ANGULO						
	1- Angulo 5 mm		114	444	X		BRILLANTE
	BASES						
	1- Platina 9 mm		125	444	X		BRILLANTE

Este certificado de calidad, establece los parámetros que debe cumplir la capa de cinc aplicada a elementos de hierro y acero, por el proceso de inmersión en caliente, acorde con Norma Técnica Colombiana NTC 2076 y 3320 ICONTEC, Homologadas de la ASTM A 153 y ASTM A 123 RESPECTIVAMENTE.

MUESTREO	Aleatoriamente, cobijando un porcentaje de muestra, dependiendo del tipo de pieza de acuerdo con NTC 2076 y 3320 o lo convenido con el cliente.
ESPESOR PROMEDIO (Micras)	Se determina la capa de Cinc en los extremos y en la mitad de cada una de las piezas muestreadas, con ayuda del calibrador magnético de espesores.
TEMPERATURA PROMEDIO (Centígrados)	Temperatura media a la que el material fue galvanizado.
ADHERENCIA	Se considera mala si la capa de Cinc se descascara o levanta y deja descubierto el metal base, se realiza una presión fuerte sobre la capa con un cuchillo de acero, puntudo y afilado o con un martillo de impacto acorde con la NTC 2076 y 3320
ASPECTO	Percepción visual de la capa de Cinc, tratando de identificar puntos sin galvanizar, resaltando brillo, homogeneidad y ausencia de manchas de ceniza. El recubrimiento puede ser brillante / Semiofaco u Opaco.

*ESPESOR PROMEDIO MÍNIMO DE RECUBRIMIENTO (NTC 3320 - ASTM 123)

Categoría del material	Todas las probetas sometidas a ensayo					
	Rango de espesor del acero (medido), pulgadas (mm)					
	< 1/16 ($< 1,6$)	1/16 hasta 1/8 (1,6 hasta 3,2)	1/8 hasta 3/16 (3,2 hasta 4,8)	> 3/16 hasta 1/4 ($> 4,8$ hasta $< 6,4$)	$\geq 1/4$ hasta 5/8 ($\geq 6,4$ hasta 16)	$\geq 5/8$ (> 16)
Formas estructurales	45	65	75	75	100	100
Fleje y barra	45	65	75	75	75	100
Placa	45	65	75	75	75	100
Tubo y tubería	45	45	75	75	75	75
Alambre	35	50	60	65	80	80
Barra de refuerzo	...	...	...	...	100	100

RESPONSABLE DE CALIDAD:

KEWIN GOMEZ

F-02-P006-G Versión 4

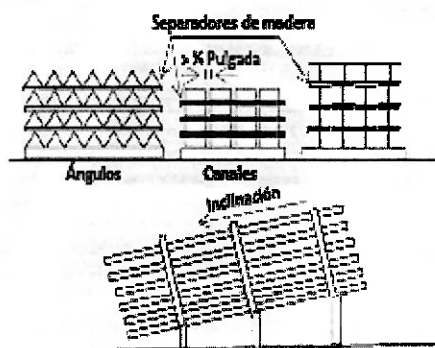


Recomendaciones: Almacenamiento y Transporte



ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE DEL PRODUCTO GALVANIZADO

Cuando los artículos galvanizados se encuentren empacados estrechamente durante periodos prolongados, deben tomarse precauciones adecuadas contra la mancha de bodegaje en húmedo. La mancha de bodegaje en húmedo se puede minimizar manteniendo un ambiente de baja humedad alrededor del material y proporcionando ventilación adecuada entre las piezas apiladas.



LOS PUNTOS A TENER EN CUENTA SON:

1. El producto galvanizado debe estar limpio y libre de residuos de flujo.
2. El material debe almacenarse bajo techo, en condiciones secas y bien ventiladas, preferiblemente con instalaciones de calefacción. Es importante almacenar los materiales lejos de las puertas abiertas.
3. Los artículos pequeños que son templados y almacenados en contenedores deben secarse muy bien antes del empaque. Cuando los contenedores sean sellados, se recomienda incluir un desecante.
4. Para impedir que ocurra la mancha de bodegaje en húmedo en superficies recién galvanizadas, las secciones, vigas y estructuras deben disponerse con una inclinación y orientarse de modo que el agua no se junte. Los tableros separadores de madera se colocan entre las capas para que no se formen rendijas entre las superficies de zinc.
5. Si es inevitable el apilamiento al aire libre, los artículos deben levantarse del suelo y separarse con listones separadores, para entregar el libre acceso de aire a todas las partes de la superficie.



ARMADA DE LA REPUBLICA DE
COLOMBIA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancias

Doc. Material
5003834999-2025
MOVIMIENTO: 101

UNIDAD		NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Base Naval No. 1 ARC Bolivar		800141645-7	A003		30.12.2025	Cartagena, Bolivar
PROVEEDOR		NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO	
SOLUCIONES INTEGRALES HELMER S		0901318513		4300206946	GRUCA	

TRAZABILIDAD: FV22/2025 / CTO 105/2025 / ADQ ESTRUCTURA METALICA / SJ BAHOS EDINSON SUPERVISOR CTO 105/2025

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No. PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
-------	-----------	--------	-----------	-------------	-----------------	------	----	-------------	----------

1032653	CTO105/25	1,00		TORRE TRIANGULAR					
				UN	70.000.000,00				70.000.000,00

TOTALES 70.000.000,00

MONTO: SETENTA MILLONES PESOS CON- CERO /100 M.CTE

ARMACENISTA
POST-FIRMA

DOCUMENTO No: 5000001466 / 2025

DEBITOS

CREDITOS

1635040010 Equipo De Comunicación	70.000.000,00	
2401010020 Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		70.000.000,00
TOTALES:	70.000.000,00	70.000.000,00

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización		4. Número de formulario 141045005804			
					
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 3 1 8 5 1 3 1		6. DV 1		12. Dirección seccional Impuestos de Barranquilla	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de identificación	
27. Fecha expedición		28. País		29. Departamento	
30. Ciudad/Municipio		31. Primer apellido		32. Segundo apellido	
33. Primer nombre		34. Otros nombres		35. Razón social SOLUCIONES INTEGRALES BELMER SAS	
36. Nombre comercial		37. Signa		38. País COLOMBIA	
39. Departamento Atlántico		40. Ciudad/Municipio Soledad		41. Dirección principal CR 32 35 32	
42. Correo electrónico solucionesintegralesbelmer@gmail.com		43. Código postal		44. Teléfono 3 2 2 6 4 7 7 5 0 1	
45. Teléfono 2		CLASIFICACIÓN			
Actividad económica		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 4 6 5 2		47. Fecha inicio actividad 2 0 1 9 0 8 2 0		48. Código 6 1 3 0	
49. Fecha inicio actividad 2 0 1 9 0 8 2 0		50. Código 9 0 0 7 4 2 9 0		51. Código	
52. Número establecimiento		Responsabilidades, Calidades y Atributos			
53. Código 5 7 9 1 4 2 4 8 5 2 5 5		54. Código			
55. Impto. renta y compl. régimen ordinario		56. Informante de Beneficiarios Finales			
57. Retención en la fuente a título de renta		58. Retención en la fuente en el impuesto			
59. Informante de exogenea		60. Obligado a llevar contabilidad			
61. Impuesto sobre las ventas - IVA		62. Facturador electrónico			
Usuarios aduaneros		Exportadores			
54. Código		55. Forma			
56. Tipo		57. Modo			
58. CPC		59. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios 0		61. Fecha 2024 - 06 - 06 / 15: 55: 24	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser veraz y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1025 del 2015. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.					
Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.					
Firma autorizada:					
984. Nombre BELEÑO MERCADO MONICA PATRICIA					
985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado					

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
Espacio reservado para la DIAN		Página 2 de 3 Hoja 2			
		4. Número de formulario 141045005804			
					
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico	
9 0 1 3 1 8 5 1 3 1		1	Impuestos de Barranquilla	2	
Características y formas de las organizaciones					
62. Naturaleza		2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
65. Fondos			66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros
68. Sin personería jurídica			69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Entidad
Composición del Capital					
Documento		1. Constitución		2. Reforma	
71. Clase		0 4		82. Nacional	
72. Número				1 0 0 %	
73. Fecha		2 0 1 9 0 8 2 0		83. Nacional público	
74. Número de notaría				0 . 0 %	
75. Entidad de registro		0 3		84. Nacional privado	
76. Fecha de registro		2 0 1 9 0 9 0 4		1 0 0 . 0 %	
77. No. Matrícula mercantil		7 4 3 8 4 7		85. Extranjero	
78. Departamento		0 8		0 %	
79. Ciudad/Municipio		3		86. Extranjero público	
				0 . 0 %	
				87. Extranjero privado	
				0 . 0 %	
Entidad de vigilancia y control					
88. Entidad de vigilancia y control					
Superintendencia de Sociedades					
5					
Estado y Beneficio					
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV	
1	8 1	2 0 1 9 1 1 0 5		-	
2				-	
3				-	
4				-	
5				-	
Vinculación económica					
93. Vinculación económica		94. Nombre del grupo económico y/o empresarial		95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	
				96. DV	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante					
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP		
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP					

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación		001	
Espacio reservado para la DIAN		4. Número de formulario		Página 3 de 3 Hoja 3 141045005804	
		 14157707212489984(8020) 000014104500580 4			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional	
9 0 1 3 1 8 5 1 3		1		Impuestos de Barranquilla	
Representación					
98. Representación REPRS LEGAL PRIN		1 8		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 3 0 2 0 6	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		101. Número de identificación 1 3 7 2 2 8 2 4 2 3		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido BELEÑO		105. Segundo apellido MERCADO		106. Primer nombre LUIS	
107. Otros nombres GUILLERMO		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
110. Razón social representante legal					
98. Representación REPRS LEGAL SUPL		1 9		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 3 0 2 0 6	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		101. Número de identificación 1 3 1 1 2 9 5 2 7 3 6 4		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido BELEÑO		105. Segundo apellido MERCADO		106. Primer nombre MONICA	
107. Otros nombres PATRICIA		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
110. Razón social representante legal					
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
110. Razón social representante legal					
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
110. Razón social representante legal					
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
110. Razón social representante legal					

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764099154778



(415)7707212489984(8020) 001876409915477 8

5. Número de Identificación Tributaria - NIT

6. DV

7. Primer apellido

8. Segundo apellido

9. Primer nombre

10. Otros nombres

9 0 1 3 1 8 5 1 3

1

11. Razón social

SOLUCIONES INTEGRALES BELMER SAS

12. Dirección seccional

Impuestos de Barranquilla

Cód.

2

24. Dirección

CR 32 35 32

25. País

Colombia

26. Departamento

Atlántico

27. Municipio

Soledad

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



984. Apellidos y nombres

985. Cargo

989. Dependencia

990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI

991. Organización

U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION

992. Área

993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres BELEÑO MERCADO LUIS GUILLERMO

1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía

1003. No. Identificación 72282423

1004. DV 3

1005. Cod. Representación Representante Legal Principal

1006. Organización SOLUCIONES INTEGRALES BELMER SAS

997. Fecha formalización 2 0 2 5 - 0 9 - 2 5 / 1 2 : 1 9 : 3

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764099154778



(415)7707212489984(8020) 001876409915477 8

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 3 1 8 5 1 3	1				

11. Razón social

SOLUCIONES INTEGRALES BELMER SAS

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

1	29. Establecimiento	SOLUCIONES INTEGRALES BELMER SAS CR 32 35 32							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FV	10	2,000	12	HABILITACIÓN	2	
2	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
3	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
4	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
5	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
6	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
7	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
8	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
9	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
10	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
11	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	



SOLUCIONES INTEGRALES BELMER S.A.S.

NIT 901.318.513-1

Soledad – Atlántico

**CERTIFICACIÓN
INSCRIPCIÓN ANTE SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL DE
BARRANQUILLA**

Yo, **LUIS GUILLERMO BELEÑO MERCADO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.282.423, en mi calidad de Representante Legal de **SOLUCIONES INTEGRALES BELMER S.A.S.**, certifico que:

1. La empresa se encuentra inscrita ante la Secretaría de Hacienda Distrital de Barranquilla bajo su actividad económica registrada en el RUT, conforme a lo establecido para contribuyentes del Área Metropolitana de Barranquilla.
2. La empresa cumple con sus obligaciones tributarias relacionadas con el Impuesto de Industria y Comercio – ICA dentro de esta jurisdicción, cuando ello aplique de acuerdo con la normatividad vigente.
3. **SOLUCIONES INTEGRALES BELMER S.A.S.** no posee establecimiento de comercio ni sede fiscal en Cartagena – Bolívar, razón por la cual no está obligada a la inscripción ni declaración del ICA en dicho distrito.
4. Esta certificación se expide a solicitud de parte, para trámites internos ante la Entidad contratante, sin constituir obligación adicional diferente a las previstas por la ley.

Se firma en Soledad, Atlántico, a los 5 días del mes de diciembre de 2025.

Cordialmente,

LUIS GUILLERMO BELEÑO MERCADO

Representante Legal

SOLUCIONES INTEGRALES BELMER S.A.S.

C.C. 72.282.423

DATOS DEL APORTANTE				
RAZÓN SOCIAL	SOLUCIONES INTEGRALES BELMER	TIPO DE PERSONA	Jurídica	TIPO DE DOCUMENTO
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	901318513	D.V.	1	TIPO DE APORTANTE
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CRA 32 35 32	DEPARTAMENTO	ATLANTICO	MUNICIPIO
ACTIVIDAD ECONOMICA	4652	CORREO ELECTRÓNICO	SOLUCIONESINTEGR ALESEBELMER@GMAIL.COM	TELÉFONO
FAX	0	SUCURSAL	0	NOMBRE SUCURSAL
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	ARL SURA	Tipo de aportante
				Empleador
				3226477501
				SOLEDAD
				0
				Empleador

REPRESENTANTE LEGAL			
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	PRIMER APELLIDO	BELENO	SEGUNDO APELLIDO
PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	PATRICIA	MERCADO

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN			
Año: 2025	Mes: 11	PERÍODO COTIZACIÓN SALUD	FORMA DE PRESENTACIÓN
Nro. DE TRABAJADORES	Vlr. TOTAL NÓMINA	Año: 2025 Mes: 12	Único
1	\$1.423.500		Nro. DE RADICACIÓN
			33675815

TOTALES PARA EL PERÍODO 2025 - 11

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA

ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APOORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APOORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
COLPENSIONES	1	\$227.800	\$0	\$0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	\$0	\$227.800

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA

ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR AUT. IGE LMA	VLR AUT. IGE LMA	VLR NETO APORTES DE COT	VLR DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES COT OBL	SUBTOT AL APORTES COT	SUBTOT AL APORTES COT	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR OBL	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
EPS CAJACOPI	1	\$57.000	\$0	\$0	\$0	\$57.000	0	\$0	\$0	\$57.000	\$0	\$0	\$57.000	\$0	\$0	\$57.000

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA

ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT. IGE LMA	VLR INCAPACIDAD DES	VLR INCAPACIDAD DES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLÍQUIDACIÓN INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
ARL SURA	1	\$14.900	0	\$0	\$0	\$0	\$14.900	0	\$0	\$14.900	0	\$0	\$0	\$14.900

TOTAL APORTES PARAFISCALES

NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
COMBARRANQUILLA	1	\$57.000	0	\$0	\$57.000
SENA	0	\$0	0	\$0	\$0
ICBF	0	\$0	0	\$0	\$0
ESAP	0	\$0	0	\$0	\$0
MinEdu	0	\$0	0	\$0	\$0

TOTAL A PAGAR

CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	1	\$57.000
PENSIONES	1	\$227.800
RIESGOS PROFESIONALES	1	\$14.900
CAJAS DE COMPENSACIÓN	1	\$57.000

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SENA	1	\$0
ICBF	1	\$0
ESAP	1	\$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	\$0
GRAN TOTAL	1	\$356.700



Cartagena, 24 de diciembre de 2025

Señores

ARMADA NACIONAL BASE NAVAL ARC BOLIVAR

REFERENCIA: CONTRATO No. 0105-ARC-CBNL01-2025

**CERTIFICACION PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA
DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL**

Yo **LUIS GUILLERMO BELEÑO MERCADO**, identificado con cedula de ciudadanía No. **72.282.423** de Barranquilla, en calidad de Representante Legal, manifiesto bajo la gravedad de juramento que la empresa **SOLUCIONES INTEGRALES BELMER** con **NIT: 901.318.513-1** ha cumplido con las obligaciones al sistema de salud, ARP, y pensiones, durante los 6 meses anteriores a la fecha de cierre de la presente contratación, y a la fecha se encuentra a paz y salvo por estos conceptos.

Certificamos que nos encontramos exonerados de pago de aportes a parafiscales. Según la ley 1819 de 2016 articulo 114-1 Estatuto Tributario

Cordialmente,

LUIS GUILLERMO BELEÑO MERCADO
C.C 72.282.423 B/QUILLA
REPRESENTANTE LEGAL

Carrera 32 # 35 - 32
Tel: +57 322 447 7501
Nit: 901.318.513-1
E-mail: solucionesintegralesbolmer@gmail.com
Soledad - Colombia



Cartagena, 24 de diciembre de 2025

Señores
BASE NAVAL ARC "BOLÍVAR"
Armada Nacional de Colombia

REFERENCIA: Contrato: No. 0105-ARC-CBNL01-2025

**CERTIFICACION PAGO APORTESPARAFISCALES Y SISTEMA DE SEGURIDAD
SOCIAL INTEGRAL**

Yo **KELLY JOHANA RIQUETT PEREIRA**, identificada con cedula de ciudadanía No. **1143132805** de Barranquilla, en calidad de Contadora Publica, manifiesto bajo la gravedad de juramento que la empresa **SOLUCIONES INTEGRALES BELMER S.A.S** con **NIT: 901.318.513-1** ha cumplido con las obligaciones al sistema de salud, ARP, pensiones y obligaciones parafiscales, ICBF y SENA señaladas en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, durante los 6 meses anteriores a la fecha de cierre de la presente contratación, y a la fecha se encuentra a paz y salvo por estos conceptos.

Cordialmente,

KELLY JOHANA RIQUETT PEREIRA
C.C:1143132805 B/QUILLA
CONTADORA PUBLICA
T.P: 258490-T
CELULAR: 3046000299
CORREO: KELLYRIQUETT@GMAIL.COM



BELMER

SOLUCIONES INTEGRALES

NIT: 901.318.513-1

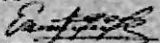
Publica de Servicio
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

258490-T

KELLY JOHANA RIQUETT PEREIRA
C.C. 1143132805
RES. INSCRIPCION 298 DEL 31/05/2019
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO




ERIC JESUS FLOREZ ARIAS
DIRECTOR GENERAL (E)

269060 288024

CONTADOR PUBLICO N.º 1804/2019

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarnos al Páx: (57) 1 644 4450 o directamente a la UAE - Junta Central de Contadores o la Carrera 16 No. 37-46 01301 en Bogotá D.C.



FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.143.132.805
RIQUETT PEREIRA

APELLIDOS
KELLY JOHANA

NOMBRES
Kelly Riquett

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 15-ENE-1992
BARRANQUILLA
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.65
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

12-FEB-2010 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-0300150-00315932-F-1143132805-20110725 0027501447A 1 3331416879

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

6 6 6 6 6 4 3 1 C E S 0 0 0 E 4

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

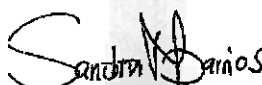
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **KELLY JOHANA RIQUETT PEREIRA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1143132805 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 258490-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 6 días del mes de Noviembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



DAVIVIENDA

CERTIFICACION

BARRANQUILLA, ATLANTICO, 28/12/2025

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **SOLUCIONES INTEGRALES BELMER S.A.S.** con NIT 901.318.513-1 posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número

108900281743

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

